



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 022-2019-GADMIPA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día Miércoles 30 de Octubre de 2019, a las 07H: 00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Análisis y Aprobación el Anteproyecto del Presupuesto del Año Fiscal 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.
- 4.- Clausura.

Atentamente,

Ing. Cesar Grefa A.  
ALCALDE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.  
CONVOCATORIA Nro. 022  
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	28/10/19	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	28/10/19	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	28/10/2019	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	28/10/2019	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	28/10/2019	
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL	—	—



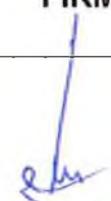
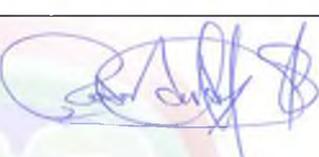
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 022

FECHA: 30 DE OCTUBRE 2019

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL	—



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 022-2019-GADMIPA  
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 30 días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 08H: 08 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Concejales, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 022-2019-GADMIPA, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Análisis y Aprobación el Anteproyecto del Presupuesto Año Fiscal 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.
- 4.- Clausura.

**PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.**

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz; Alcalde, Ing. Rita Prisila Andy Shiguango Vicealcaldesa, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Concejales; Lcdo. José Andy se incorpora con un atraso de cinco minutos, Lcdo. Ricardo Nenquihui ausente. Ing. Rita Prisila Andy Shiguango Vicealcaldesa mociona para aprobar el orden del día, apoyado por el Señor Concejal Nelson Cerda. Puesto en consideración a los dignatarios presentes, por unanimidad aprueban íntegramente el Orden del Día. Habiendo el Quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 08H: 08 am declara instalada la Sesión Ordinaria.

**PUNTO DOS: Lectura y Aprobación del Acta Anterior.**

Por secretaría se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 020-2019-GADMIPA, luego de una exhaustiva revisión y análisis, el Señor Concejal Gonzalo Inmunda mociona, apoyado por la Ing. Rita Prisila Andy Shiguango Vicealcaldesa La misma que por unanimidad los dignatarios del Concejo Municipal aprueban el Acta de la Sesión Anterior.

eeuyuyu



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

### **PUNTO TRES: Análisis y Aprobación el Anteproyecto del Presupuesto Año Fiscal 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.**

Intercede el Señor Alcalde Ing. Cesar Grefa Aviléz, seguido manifiesta que hará una presentación realizado por la dirección de planificación conjuntamente con la dirección financiera. Previa solicita que por secretaria se de lectura el cuerpo legal de los artículos 240, 241 y 242 del COOTAD, marco jurídico que faculta el estricto cumplimiento para construir y aprobar el anteproyecto, sustenta que ha cumplido todo el proceso legal para crear el Anteproyecto del Presupuesto del Año Fiscal 2020, por lo tanto, en base a la normativa mencionada, con el debido respeto solicita exponer el Anteproyecto.

Sustenta que, en el presupuesto prorogado presentaron como 12 millones de dólares, en relación a este monto la dirección de planificación conjuntamente con la dirección financiera ha depurado todo el contexto financiero, para reflejar el presupuesto real, sostiene que para la construcción del anteproyecto se ha considerado las normativas renovadas dictados por el Ministerio de Finanzas. Afirma que el presupuesto real, en definitivo es 10. 748. 798,93 dólares. Americanos. Realiza la exposición íntegramente con detalles componente por componente, programa por programa y el porcentaje equivalente. Ver Anexo 1. Seguidamente pone en consideración lo expuesto al Concejo Municipal.

Interviene el Señor Concejal José Andy Shiguango, manifiesta que es importante el trabajo y la planificación que se está llevando, sostiene que la exposición es concreto basado a la ley, estima que se debe actuar conforme a las normas para no ser observado por el órgano de control, en tal sentido piensa que la ciudadanía conoce el presupuesto real de la institución, solicita que se debe incorporar el aporte económico de 100.000 mil dólares a la única parroquia de Curaray, conforme a la reforma de ordenanza existente suprimiendo las fórmulas de contribución, afirma que está trabajando en la reforma de ordenanza acorde al cuerpo legal manifestado apoyar al GAD CURARAY. Sugiere que se debe hacer constar el salario para los suplentes de los Concejales, cuando los dignatarios salgan de vacaciones. Formula pregunta sobre las ventas que genera la farmacia, si estos son considerados como ingresos propios. Interviniendo el director financiero afirma que desde el principio de la administración se ha recuperado el control sobre el manejo de ventas, acto seguido informa que se recuperó mil dolares americanos que los funcionarios habían desviado. Solicita que una vez aprobado en primera instancia, conforme el procedimiento la comisión respectiva conocerá y será quien inserte otros requerimientos como es el caso, el apoyo de 100.000 dólares al GAD CURARAY. Sostiene que la Caja Banca al término del año fiscal, en diciembre se hará el corte, que prácticamente aumentará el presupuesto general de la Institución, para su agregación, mediante la primera reforma se ajustará. Pero no quiere anticipar posibles montos para no cometer errores.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA**



Retomando la palabra el Concejal José Andy, solicita actuar basado a la ley, termina la intervención sugiriendo que las obras pendientes de este año no dejen para los últimos días, que prevean, planifiquen y ejecuten sin presuras.

Intercede la Vicealcaldesa la Ing. Rita Andy Shiguango, exhorta el proceso de construcción del anteproyecto presupuestaria realizado por la Dirección Financiera y Planificación, sostiene que es un producto de levantamiento de información de diferentes asambleas realizado dentro del cantón, afirma que la participación del pueblo y el proceso transparente garantiza las obras que se ejecutará. Asegura que nada se ha realizado ocultamente ante el pueblo, afirma que está satisfecha por el trabajo realizado, sugiere que las observaciones realizados por el Concejal José Andy, debe ser considerado, por ser importante el anteproyecto se debe aprobar en primera instancia de manera consensuado sin oposición. Como legislativo siempre estará vigilante para observar y sugerir. Sugiere que el personal o consorcio que vayan a contratar sean de experiencia para que con amor y cariño al cantón ejecuten bien las obras. Afirma que los proyectos de obras y consultorías están demorando, solicita hacer seguimiento para acelerar los procesos de contratación.

Intercede el Señor Concejal Nelson Cerda, afirma que el trabajo realizado es magnifico basado en las leyes porque permite trabajar transparentemente con la ciudadanía, sostiene que el pueblo conoce el presupuesto real de la institución por ser de interés colectivo apoya el Anteproyecto.

Toma la palabra el Señor Concejal Gonzalo Inmunda, felicita por el trabajo realizado al Arquitecto de Planificación y al Financiero, sugiere que se cumpla y se ejecute las obras con transparencia, para que la población se sienta satisfecho y que no juzgue negativamente a la administración.

El Concejal José Andy, manifiesta, que por la importancia y por el bienestar del cantón mociona el punto tratado para aprobar en primera instancia, el mismo que es apoyado el Señor Concejal Nelson Cerda.

Seguido el señor Alcalde Cesar Grefa, argumenta que se ha cumplido todo el proceso poniendo en práctica lo que dicta la constitución y la ley. Seguidamente, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar la ordenanza Reformatorio en primera instancia. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

<b>Nro.</b>	<b>DIGNIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VOTACIÓN</b>
<b>01</b>	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
<b>02</b>	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
<b>03</b>	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA**



04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	-----

Por mayoría absoluta los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuido aprueban y resuelven. **RESOLUCIÓN Nro. 025-SG-GADMIPA-2019.** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 022-2019-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 30 de Octubre de 2019, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a, d, 244, 245 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: PRIMERO:** APROBAR EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO. **SEGUNDO:** REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE ELABORE UN INFORME Y ELEVE AL PLENO DEL CONCEJO PARA EL RESPECTIVO SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO CUATRO: Clausura.**

EL Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General que realice todas las formalidades conforme a la Ley los temas tratados de esta sesión ordinaria, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 09 H. 51

Ing. Cesar Grefa Aviléz  
**ALCALDE-GADMIPA**

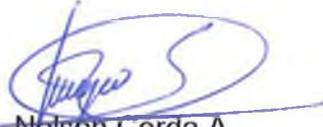


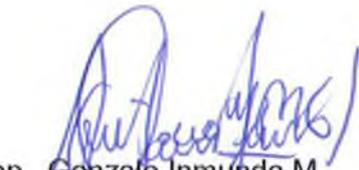
Ing. Rita Andy Sh.  
**VICEALCALDESA**

Lcdo. José Andy Sh.  
**CONCEJAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

  
Sr. Nelson Cerda A.  
CONCEJAL

  
Sgop. Gonzalo Inmunda M.  
CONCEJAL



Abg. Reimundo Suárez  
SECRETARIO-GENERAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio N° 100-DF- GADMIPA-2019  
Arajuno, 30 de octubre de 2019

GADM INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO  
ALCALDÍA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
Fecha: 29/10/2019 15:45  
N°: 883  
Myrian @  
Firma

Ingeniero  
Cesar Grefa  
Alcalde del Cantón Arajuno  
En su Despacho.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos: 233, 238, 239, 240, 241 y especialmente el 242; de la COOTAD, Que, dice: " Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentara al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figuraran los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de los ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.

Particular que informo para su conocimiento y por su digno intermedio se comunique al honorable cuerpo legislativo

Atentamente,

Eco. Patricio Martínez Yépez  
DIRECTOR FINANCIERO  
Anexos varios

*Secretaria General*  
*Considerar en el*  
*Orden del día, para*  
*la sesión del Consejo*

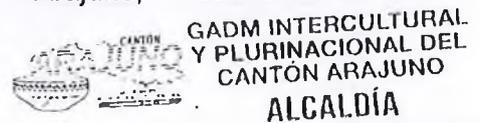


Informe N° 026-JP-AWCL  
Arajuno, 17 de octubre de 2019

PARA: Ing. Cesar Grefa  
ALCALDE GADMIPA

Econ. Patricio Martínez  
DIRECTOR FINANCIERO GADMIPA

DE: Arq. Antony Calapucha L.  
PLANIFICADOR GADMIPA



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
Fecha: 18/10/2019  
N°: 749  
Firma: Myriam

ASUNTO: Enviando informe;

En atención al oficio N° 042-ALC-DF-GADMIPA-2019 y su sumilla dispuesta, con fecha 15 de agosto de 2019, en el cual emite el cálculo definitivo de la estimación de ingresos para el año 2020 para los fines pertinentes, al respecto se anexa:

1. Se anexa el acta priorización del gasto por parte de la Asamblea cantonal.
2. El POA Institucional consolidado que incluye la inversión anual priorizada para el año 2020 de las siguientes direcciones:
  - Administración general
  - Administración financiera
  - Desarrollo Cantonal
  - Bomberos
  - Servicios públicos y Ambientales
  - Planificación y Ordenamiento Territorial
  - Obras públicas



Cabe recalcar que se ha solicitado con oficio N° Oficio Circular N° 023-JP-GADMIPA el POA consolidado por dirección acorde a los límites de gasto que incluyan todas las unidades a su cargo.

CONCLUSIÓN:

Se cumple con la coordinación para la obtención del POA anual para el año 2020, bajo la responsabilidad de cada una de las direcciones el cual servirá para la elaboración del anteproyecto del presupuesto para el año fiscal 2020 del GADMIPA.

RECOMENDACIÓN:

A la dirección financiera elaborar el anteproyecto y proyecto definitivo del presupuesto para el año fiscal 2020 del GADMIPA el cual servirá para dar a conocer a la Asamblea cantonal acorde al siguiente articulado y en las fechas descritas.

“Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto (COOTAD).- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con

PRESUPUESTO





las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local”.

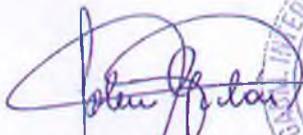
“Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado (COOTAD).- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto **hasta el 31 de octubre**, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente”.

Atentamente,

  
Arq. Antony Calapucha  
PLANIFICADOR GADMIPA.

ANEXO: lo indicado

Visto Bueno;

  
Arq. Fabián Gordon  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



ASAMBLEA CANTONAL DE ARAJUNO  
SECRETARIA

## CERTIFICACIÓN

El suscrito SECRETARIO AD-HOC de la Asamblea Cantonal de Arajuno, a petición verbal del Sr. Presidente de la Asamblea Cantonal de Arajuno, Ing. César Grefa, ALCALDE DE GADMIPA en legal y debida forma:

### CERTIFICA

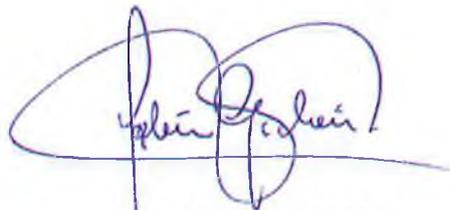
Que, la ASAMBLEA CANTONAL DE ARAJUNO, en Sesión Ordinaria N° 002 realizada en la Ciudad de Arajuno, el día martes 15 de octubre de 2019 en el 6º punto del orden del día se dio conocimiento y definición de las prioridades anuales de inversión del año 2020 en función de los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios autónomos descentralizados del GADMIPA, conforme al Art. 238 del COOTAD; y resolvió:

**RESOLUCIÓN: ACA-03-002-10-2019**

*La Asamblea Cantonal, por unanimidad y previo conocimiento de las prioridades de gasto desde las unidades básicas de participación; y, considerando el límite presupuestario, define las prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme a la matriz adjunta N° 001.*

Arajuno, 18 de octubre de 2019.

Lo certifico:



**ARQ. FABIAN GORDON**  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMIPA  
SECRETARIO AD HOC

**ASAMBLEA CANTONAL DE ARAJUNO**

**MATRIZ N° 001 DE LA RESOLUCIÓN: ACA-03-002-10-2019**

Participación Ciudadana.- Definición de las prioridades anuales de inversión por parte de la Instancia de participación -Asamblea cantonal 2020

COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES
BIOFÍSICO	1. Promover el manejo adecuado de los recursos naturales del cantón.
SOCIO CULTURAL	2. Promover el manejo apropiado de los recursos hídricos del territorio cantonal.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	3. Impulsar la recuperación del ecosistema, bosque, con énfasis en la sostenibilidad ambiental.
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	4. Reducir la emigración del cantón Arajuno.
POLITICO INSTITUCIONAL	5. Fomentar el desarrollo económico del cantón con enfoque en el turismo sustentable.
	6. Dotar de servicios básicos a la población del cantón Arajuno.
	7. Ordenar el uso del suelo en el territorio cantonal, de acuerdo a las categorías de ordenamiento territorial y categorías de uso de tierras.
	8. Mejorar la movilidad humana con énfasis en el transporte multimodal.
	9. Impulsar la dotación del servicio de energía eléctrica en el cantón, potenciando los emprendimientos productivos.
	10. Fortalecimiento de la gestión institucional del GAD
	11. Impulsar procesos de participación ciudadana en el cantón, garantizando la plena participación de los actores sociales.

ORDEN	COMPONENTE PDyOT	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTOS
1º	ASENTAMIENTOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar de servicios básicos a la población del cantón Arajuno.</li> <li>- Ordenar el uso del suelo en el territorio cantonal, de acuerdo a las categorías de ordenamiento territorial y categorías de uso de tierras.</li> <li>- Garantizar a la población el acceso a espacios físicos de calidad, mediante el manejo adecuado de los recursos participativos.</li> <li>- Regenerar la infraestructura urbana de la ciudad, para propiciar un cambio en la matriz productiva, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.</li> <li>- Garantizar la movilidad de personas y bienes en el territorio cantonal con énfasis en grupos de atención prioritaria.</li> <li>- Gestionar la dotación de energía eléctrica en el territorio cantonal para propiciar el desarrollo de emprendimientos productivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de sistemas de Agua potable y alcantarillado en el cantón.</li> <li>- Establecer procesos de Regulación de asentamientos humanos en el cantón.</li> <li>- Dotar de Infraestructura física y equipamiento comunitario en el cantón.</li> <li>- Determinar las áreas sujetas a un proceso de Regeneración urbana e implementar su proceso constructivo.</li> <li>- Potenciar los sistemas de movilidad y conectividad en el cantón conforme a competencias municipales.</li> <li>- Dotar de Infraestructura en Energía eléctrica y telecomunicaciones mediante convenios y/o delegación de competencias.</li> </ul>

ORDEN	COMPONENTE PDyOT	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTOS
2º	SOCIO CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.</li> <li>- Mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.</li> <li>- Garantizar el acceso de la población a la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de la cultura deportiva a través de construcción de Infraestructura adecuada.</li> <li>- Efectuar Convenios con Instituciones y organismos públicos, privados y/o Internacionales.</li> <li>- Propiciar la infraestructura en Salud pública.</li> </ul>

ORDEN	COMPONENTE PDyOT	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTOS
3º	ECONÓMICO PRODUCTIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el desarrollo económico del cantón con enfoque en el turismo sustentable</li> <li>- Fomentar las actividades productivas en el cantón, con énfasis en la economía popular y solidaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento del turismo comunitario</li> <li>- Construcción de espacios públicos municipales</li> <li>- Desarrollo social y emprendimiento productivo</li> </ul>

ORDEN	COMPONENTE PDyOT	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTOS
4º	BIOFÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la recuperación del ecosistema, bosque, con énfasis en la sostenibilidad ambiental.</li> <li>- Promover el manejo apropiado de los recursos hídricos del territorio cantonal.</li> <li>- Garantizar los derechos de la naturaleza, mediante un manejo sustentable del territorio cantonal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conservación y restauración del bosque en zonas de recargas hídricas</li> <li>Remediación, restauración descontaminación de los cuerpos de agua</li> <li>Recolección y disposición final de desechos de asentamientos humanos rurales</li> </ul>

ORDEN	COMPONENTE PDyOT	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTOS
5º	POLITICO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de la gestión institucional del GAD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo jurídico a las organizaciones sociales para un adecuado crecimiento interno mediante la consolidación y fomento de normativas Internas y ordenanzas municipales.</li> </ul>

MUNICIPIO DEL CANTÓN ARAJUNO 0 SIN PROGRAMA		INGR. ESTIMADO 2020
<b>TOTAL INGRESOS REALES ANUALES</b>		<b>10,748,798.93</b>
<b>1 INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>2,040,347.62</b>
<b>11 IMPUESTOS</b>		<b>547,065.51</b>
1101	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	0.00
110102.000.	A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	0.00
110103.000.	A LA VENTA DE PREDIOS RURALES	0.00
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	442,040.55
110201.000.	A LOS PREDIOS URBANOS	3,056.23
110202.000.	A LOS PREDIOS RUSTICOS	572.98
110203.000.	A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL	3,652.02
110204.000.	A LAS TRANSMISIONES DE DOMINIO	256.23
110205.000.	A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00
110206.000.	DE ALCABALAS	1,393.55
110207.000.	A LOS ACTIVOS TOTALES (1,5x1000)	433,109.54
110299.000.	OTROS INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00
1103	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
110312.000.	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	1,113.75
110704	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	801.25
110799.000.	OTROS IMPUESTOS	0.00
110799.001.	IMPUESTO AL MEDIO AMBIENTE PREDIOS	262.50
110799.002.	IMPUESTOS SOLARES NO EDIFICADOS	50.00
110799	OTROS IMPUESTOS NO ESPECIFICADOS	0.00
1301	TASAS GENERALES	103,911.21
130103.000.	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	465.25
130108.000.	PRESTACION DE SERVICIOS	300.00
130108.002.	PERMISOS DE CONSTRUCCION LINEA DE FABRICA	1,177.36
130108.003.	SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	0.00
130108.004.	SEGURIDAD CIUDADANA	0.00
130109.000.	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	100.00
130110.000.	CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	320.00
130111.000.	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	0.00
130112.000.	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	100,000.00
130116.000.	RECOLECCION DE BASURA	1,018.60
130118.000.	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	300.00
130120.000.	CONEXION Y RECONEXION DEL SERV DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	60.00
130121.000.	CONEXION Y RECONEXION DEL SERV DE AGUA POTABLE	0.00
130131.000.	CONTRIBUCION PREDIAL A FAVOR DE CUERPO DE BOMBEROS ARAJUNO	50.00
130199.000.	OTRAS TASAS ( Cementerio)	120.00
13	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>14,168.39</b>
1303	TASAS DIVERSAS	500.00
130308.000.	REGALIAS MINERAS	500.00
1304	CONTRIBUCIONES	13,668.39
130406.000.	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTR DE VIAS DE TODA CLASE	10.00
130407.000.	REPAVIMENTACION URBANA (circunvalación)	0.00
130408.000.	ACERAS BORDILLOS Y CERCAS	10.00
130409.000.	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	10.00
130411.000.	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE OBRAS Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE	4,590.54
130413.000.	OBRAS DE REGENERACION URBANA	7,547.85
130414.000.	CONTRIBUCION ADICIONAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS PROVENIENTE DE SERVICIOS DE ALUMBRADO ELÉCTRICO	1,500.00
130499.000.	OTRAS CONTRIBUCIONES	0.00
14	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS</b>	<b>23,090.00</b>
1402	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	21,870.00
140201.000.	AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1,700.00
140205.000.	DE INSUMOS MEDICOS	20,150.00
140206.000.	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	10.00

140207.000.	MATERIALES Y ACCESORIOS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	10.00
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES	870.00
140301.000.	AGUA POTABLE	700.00
140303.000.	ALCANTARILLADO	170.00
140399.000.	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	0.00
1404	VENTAS DE DESECHOS Y RESIDUOS	350.00
140402.000.	INDUSTRIALES	350.00
17	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>8,045.00</b>
1701	RENTAS DE INVERSIONES	0.00
170101.000.	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	0.00
170102.000.	INTERESES Y COMISIONES DE TITULOS Y VALORES	0.00
170199.000.	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0.00
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	6,525.00
170201.000.	TERRENOS	6,000.00
170202.000.	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	125.00
170204.000.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.00
170205.000.	VEHICULOS	0.00
1703	INTERESES POR MORA	600.00
170301.000.	TRIBUTARIA	0.00
170302.000.	ORDENANZAS MUNICIPALES	0.00
170399.000.	OTROS INTERESES POR MORA	600.00
1704	MULTAS	920.00
170402.000.	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	0.00
170402.001.	SOLARES NO EDIFICADOS	20.00
170404.000.	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	500.00
170406.000.	CHEQUES PRÓTESTADOS	0.00
170499.000.	OTRAS MULTAS	400.00
18	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>1,446,378.72</b>
1801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1,416,378.72
180101.000.	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (MEF 30%)	1,416,378.72
180103.000.	EMPRESAS PUBLICAS	0.00
180104.000.	ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	0.00
180106.000.	ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	0.00
1806	APORTES Y PARTICIP CORRIENT DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	30,000.00
180654.000.	PGE A LOS GADS PARA PRESERVAR L PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y CULTURAL	30,000.00
19	<b>OTROS INGRESOS.</b>	<b>1,600.00</b>
1901	GARANTIAS Y FIANZAS	0.00
190101.000.	EJECUCION DE GARANTIAS	0.00
1903	REMATES DE BIENES Y ESPECIES	0.00
190301.000.	BIENES Y ESPECIES INSTITUCIONALES Y DECOMISADAS	0.00
1904	OTROS NO OPERACIONALES	1,600.00
190499.000.	OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00
190499.001.	MULTAS Y ATRASOS	1,000.00
190499.002.	NO ESPECIFICADOS NO TRIBUTARIOS	600.00
190499.004.	GLOSAS DICTADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	0.00
2	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7,425,403.20</b>
24	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>
2401	BIENES MUEBLES	0.00
240104.000.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00
240105.000.	VEHICULOS	0.00
27	<b>RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICOS</b>	<b>200.00</b>
2702	RECUPERACION DE PRESTAMOS	200.00
270211.000.	SERVIDORES PUBLICOS	200.00
28	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>	<b>7,425,203.20</b>
2801	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PUBLICO	3,967,635.08
280101	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (MEF 70%)	3,304,883.74
280102	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS (COMUNASA)	5,000.00
280103	DE EMPRESAS PÚBLICAS	20.00
280104	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS (COMAGA)	100.00
280106	DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS (BDE-DONACIÓN)	507,631.34

280111	DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS	150,000.00
<b>2803</b>	<b>DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO</b>	<b>0.00</b>
280302	DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	0.00
<b>2804</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>2,950,100.00</b>
280401	DEL FONDO DE INVERSION PETROLERA(LOPICTEA) LEY 010.ECODESARROLLO	2,950,100.00
2810	ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IVA	507,468.12
281002.000.	DEL PRSTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GADS MUNICIPALES (DEVOL IVA)	507,468.12
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,283,048.11</b>
<b>36</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO.</b>	<b>914,348.11</b>
<b>3602</b>	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO</b>	<b>914,348.11</b>
360201	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (BDE-CREDITO)	288,448.91
360204	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO (SISTEMA DE AGUA BOANO-SHIWAKUCHA)	625,899.20
<b>3605</b>	<b>CREDITOS DE PROVEEDORES INTERNOS</b>	<b>0.00</b>
360504	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	0.00
<b>37</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>0.00</b>
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	0.00
370101.000.	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	0.00
370102.000.	DE FONDOS DE AUTOGESTION	0.00
370104.000.	DE PRESTAMOS	0.00
370199.000.	OTROS SALDOS	0.00
<b>38</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>368,700.00</b>
<b>3801</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>368,700.00</b>
380101.001.	CARTERA VENCIDA DE AÑOS ANTERIORES	5,000.00
380102.000.	DE ANTICIPOS DE FONDOS POR DEVENGAR EJER ANTER ( PGE)	0.00
380103.000.	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERC ANTER CONSTRUC OBRAS	0.00
380107.000.	ANTICIPOS POR DEVENGAR AA GADS BIENES Y SERVICIOS	12,800.00
380108.000.	ANTICIPOS POR DEVENGAR AA GADS OBRAS	350,900.00
	<b>FUENTE RESUMEN DE CEDULAS DE INGRESOS (OLYMPO-YUPAK)</b>	<b>10,748,798.93</b>

PARTIDA	DEMONINACIÓN	2020
<b>110</b>	<b>110- ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>1,131,567.80</b>
<b>51</b>	<b>EGRESOS EN EL PERSONAL</b>	<b>938,567.80</b>
<b>5101</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>604,681.20</b>
510105	Remuneraciones Unificadas	604,681.20
<b>5102</b>	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>69,869.46</b>
510203	Décimo III sueldo	50,390.10
510204	Décimo IV sueldo	19,479.36
<b>51.03</b>	<b>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</b>	<b>0.00</b>
510301	Gastos de residencia	0.00
<b>5105</b>	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	<b>12,250.00</b>
510507	Honorarios	5,000.00
510510	Servicios personales por contrato	3,000.00
510512	Subrogaciones	0.00
510513	Encargos	4,250.00
<b>5106</b>	<b>APORTES PATRONALES AL IESS</b>	<b>121,018.04</b>
510601	Aporte Patronal	70,627.94
510602	Fondos de reserva	50,390.10
<b>5107</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>130,749.10</b>
510707	Compensación por vacaciones no gozadas	40,749.10
570709	Por renuncia voluntaria	90,000.00
<b>5199</b>	<b>ASIGNACIONES A DISTRIBUIR</b>	<b>0.00</b>
519901	Asignaciones a distribuir en el personal	0.00
<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>155,200.00</b>
<b>5301</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>67,000.00</b>
530104	Energía Eléctrica	25,000.00
530105	Telecomunicaciones	42,000.00
<b>5302</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>22,200.00</b>
530201	Transporte de personal	7,200.00
530202	Fletes y maniobras	500.00
530204	Edición, Impresión, reproducción y publicaciones	5,000.00
530205	Espectáculos culturales y sociales	500.00
530207	Difusión información y publicidad	6,500.00
530235	Servicios de alimentación	0.00
530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y	2,000.00
530248	Eventos oficiales	500.00
<b>5303</b>	<b>TRASLADOS, INSTALACIÓN, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</b>	<b>18,400.00</b>
530301	Pasajes al interior	200.00
530302	Pasajes al exterior	4,200.00
530303	Viáticos y subsistencias en el interior	8,000.00
530304	Viáticos y subsistencias en el exterior	6,000.00
<b>5304</b>	<b>INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>5,500.00</b>
530404	Maquinarias y equipos	4,000.00
530405	Vehículos	1,500.00
<b>5305</b>	<b>ARRENDAMIENTOS DE BIENES</b>	<b>0.00</b>
530502	Edificios, locales y residencias	0.00
530504	Maquinarias y equipos	0.00
530505	Vehículos	0.00
<b>5306</b>	<b>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS</b>	<b>5,000.00</b>
530612	Capacitación a servidores públicos	5,000.00
<b>5307</b>	<b>GASTOS EN INFORMÁTICA</b>	<b>3,000.00</b>
530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	3,000.00
<b>5308</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>33,500.00</b>
530802	Vestuario lencería y prendas de protección	2,000.00
530804	Materiales de oficina	12,000.00
530805	Materiales de aseo	7,000.00
530807	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	2,000.00
530809	Medicamentos	1,000.00
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señal	5,000.00

530813	Repuestos y accesorios	3,000.00
530820	Menaje y Accesorios Descartables	500.00
530821	Egresos para Situaciones de Emergencia	1,000.00
<b>5314</b>	<b>BIENES NO DEPRECIABLES</b>	<b>600.00</b>
531403	Mobiliario	200.00
531404	Maquinarias y equipos	200.00
531406	Herramientas y equipos menores	200.00
<b>57</b>	<b>OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>22,500.00</b>
<b>5701</b>	<b>IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>12,000.00</b>
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	12,000.00
<b>5702</b>	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>	<b>10,500.00</b>
570201	Seguros.	8,500.00
570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudicia	2,000.00
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>	<b>15,300.00</b>
<b>8401</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>15,300.00</b>
840103	Mobiliario	2,000.00
840104	Maquinarias y equipos	3,000.00
840105	Vehículos	-
840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos.	10,300.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,131,567.80</b>

2020

120	<b>120- DIRECCIÓN FINANCIERA</b>	390,758.98
51	<b>EGRESOS EN EL PERSONAL</b>	339,538.98
5101	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	245,256.00
510105	Remuneraciones Unificadas	245,256.00
5102	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	29,771.86
510203	Décimo III sueldo	20,438.00
510204	Décimo IV sueldo	9,333.86
5103	<b>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</b>	0.00
510301	Gastos de residencia	0.00
5105	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	8,000.00
510517	Honorarios	4,500.00
510510	Servicios personales por contrato	5,000.00
510512	Subrogación	3,000.00
5106	<b>APORTES PATRONALES AL IESS</b>	49,036.12
510601	Aporte Patronal	28,598.12
510602	Fondos de reserva	20,438.00
5107	<b>INDEMNIZACIONES</b>	7,475.00
510707	Compensación por vacaciones no gozadas	7,475.00
510799	Otras indemnizaciones laborales	0.00
53	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	29,220.00
5303	<b>TRASLADOS, INSTALACIÓN, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</b>	6,520.00
530301	Pasajes al interior	20.00
530302	Pasajes al exterior	0.00
530303	Viáticos y subsistencias en el interior	6,500.00
530304	Viáticos y subsistencias en el exterior	0.00
5304	<b>INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	4,000.00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	4,000.00
5306	<b>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS</b>	4,500.00
530605	Estudios y diseños de proyectos	1,000.00
530612	Capacitación a servidores públicos	3,500.00
5307	<b>GASTOS EN INFORMÁTICA</b>	3,200.00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	3,200.00
5308	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>	11,000.00
530802	Vestuario lencería y prendas de protección	3,800.00
530804	Materiales de oficina	2,700.00
530805	Materiales de aseo	1,500.00
530807	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	2,000.00
530813	Repuestos y accesorios	1,000.00
57	<b>OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>	7,300.00
5702	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>	7,300.00
570201	Seguros.	3,500.00
570202	Comisiones bancarias	3,800.00
570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudicia	0.00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>	14,700.00
8401	<b>BIENES MUEBLES</b>	14,700.00
840103	Mobiliario	5,200.00
840104	Maquinarias y equipos	5,000.00
840105	Vehículos	0.00
840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos.	4,500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>390,758.98</b>

		<b>2020</b>
<b>210</b>	<b>210- DIRECCIÓN DE DESARROLLO CANTONAL</b>	<b>1,322,404.05</b>
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	428,908.05
<b>7101</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>247,752.00</b>
710105	Remuneraciones Unificadas	237,432.00
710106	Salarios Unificados	10,320.00
710109	Remuneración Unificada -Pasantés	0.00
<b>7102</b>	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>29,525.68</b>
710203	Décimo III sueldo	19,786.00
710204	Décimo IV sueldo	9,739.68
<b>7103</b>	<b>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</b>	<b>2,484.00</b>
710304	Compensación por transporte	276.00
710306	Alimentación	2,208.00
<b>7104</b>	<b>SUBSIDIOS</b>	<b>472.94</b>
710401	Por cargas familiares	292.22
710408	Subsidio por antigüedad	180.72
<b>7105</b>	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	<b>86,200.00</b>
710507	Honorarios	1,900.00
710510	Servicios personales por contrato	81,000.00
710512	Subrogación	3,300.00
<b>7106</b>	<b>APORTES PATRONALES AL IESS</b>	<b>47,498.43</b>
710601	Aporte Patronal	27,712.43
710602	Fondos de reserva	19,786.00
<b>7107</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>14,975.00</b>
710707	Compesación por vacaciones no gozadas	14,975.00
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>841,300.00</b>
<b>7302</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>7,000.00</b>
730201	Transporte de personal	5,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Em	2,000.00
<b>730205</b>	<b>Espectáculos culturales y sociales</b>	<b>573,400.00</b>
73020501	Manifestaciones culturales del Cantón Arajuno	85,000.00
73020502	Fortalecimiento a la música y danza de las Nacionalidades	8,000.00
73020503	Fortalecimiento de la identidad cultural de las nacionalidades y comunidades del cantón Arajuno	24,000.00
73020504	Escuela deportiva municipal (futbol y basket)(10% P.S.)	25,000.00
73020507	Convenio Cuidado Integral MIES-GADMIPA(10% P.S.)	134,000.00
73020511	Brigadas médicas (10% P.S.)	2,000.00
73020512	Presupuesto participativo; talleres asambleas	5,000.00
73020513	Aporte al deporte recreativo.	3,000.00
73020515	Apoyo al turismo comunitario	45,000.00
73020517	Cursos vacacionales en el cantón Arajuno (10% P.S.)	10,000.00
73020519	Proyectos de atención sector vulnerable (Niños, jóvenes, discapacitados, Adulto mayor) (10% P.S.)	90,000.00
73020520	Proyecto de erradicación del trabajo infantil MIES-GADMIPA (10% P.S.)	83,400.00
73020521	Integración deportiva, ancestral intermunicipal	12,000.00
73020522	Convenio Educativo; MINEDUC-16D02-ARAJUNO (10% P.S.)	35,000.00
73020523	Proyecto para el rescate del Patrimonio cultural en el cantón	30,000.00
<b>730206</b>	<b>Eventos públicos y oficiales</b>	<b>2,000.00</b>
730207	Difusión información y publicidad	10,000.00
<b>7303</b>	<b>TRASLADO, INSTALACIÓN VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</b>	<b>3,000.00</b>
730303	Viáticos y subsistencias en el interior	3,000.00
<b>7304</b>	<b>INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>4,000.00</b>
730404	Maquinarias y equipos	4,000.00
<b>7306</b>	<b>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS</b>	<b>54,000.00</b>
730612	Capacitación a servidores públicos	4,000.00
730613	Capacitación para la ciudadanía en general(10% P.S.)	50,000.00
<b>7307</b>	<b>EGRESOS EN INFORMÁTICA</b>	<b>1,500.00</b>
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,500.00
<b>7308</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>	<b>185,400.00</b>
730802	Vestuario lencería y prendas de protección	2,500.00
730803	Combustibles y lubricantes	100.00
730804	Materiales de oficina	800.00

730805	Materiales de aseo	500.00
730807	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	3,000.00
730809	Medicinas y productos farmaceuticos (10% P.S)	100,000.00
730810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología (10% P.S)	2,000.00
730811	Materiales de construcción, eléctricos, plomería, señalización y carpintería	1,500.00
730813	Repuestos y accesorios	2,500.00
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	10,000.00
730820	Menaje y accesorios descartables	2,500.00
730827	Uniformes deportivos	50,000.00
730832	Dispositivos Médicos para Odontología(10% P.S)	10,000.00
7314	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>	<b>13,000.00</b>
731403	Mobiliarios	500.00
731404	Maquinarias y equipos	500.00
731408	Bienes artísticos culturales, deportivos y símbolos patrios	12,000.00
77	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>8,096.00</b>
7702	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS</b>	<b>8,096.00</b>
770201	Seguros.	4,096.00
770206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudicia	4,000.00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>	<b>44,100.00</b>
8401	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>44,100.00</b>
840103	Mobiliarios	2,500.00
840104	Maquinarias y equipos	1,500.00
840105	Vehículos	100.00
840107	Equipos sistemas y paquetes informáticos	5,000.00
840108	Bienes artísticos culturales, deportivos y símbolos patrios	35,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,322,404.05</b>

		2020
230	<b>230- CUERPO DE BOMBEROS</b>	101,724.25
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	61,633.89
7101	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	41,724.00
710105	Remuneraciones Unificadas	36,564.00
710106	Salarios Unificados	5,160.00
710109	Remuneración Unificada -Pasantes	0.00
7102	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	5,481.92
710203	Décimo III sueldo	3,047.00
710204	Décimo IV sueldo	2,434.92
7103	<b>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</b>	1,242.00
710304	Compensación por transporte	138.00
710306	Alimentación	1,104.00
7104	<b>SUBSIDIOS</b>	236.46
710401	Por cargas familiares	146.10
710408	Subsidio por antigüedad	90.36
7105	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	3,000.00
710507	Honorarios	0.00
710510	Servicios personales por contrato	2,000.00
710512	Subrogación	1,000.00
7106	<b>APORTES PATRONALES AL IESS</b>	7,332.51
710601	Aporte Patronal	4,285.51
710602	Fondos de reserva	3,047.00
7107	<b>INDEMNIZACIONES</b>	2,617.00
710707	Compensación por vacaciones no gozadas	2,617.00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	34,900.00
7302	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	700.00
730201	Transporte de personal	0.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Em	500.00
730206	Eventos públicos y oficiales	0.00
730207	Difusión información y publicidad	200.00
7303	<b>TRASLADO, INSTALACIÓN VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</b>	2,000.00
730303	Viáticos y subsistencias en el interior	2,000.00
7304	<b>INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	7,500.00
730404	Maquinarias y equipos	4,000.00
730405	Vehículos	3,500.00
7305	<b>ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>	7,000.00
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendami	7,000.00
7306	<b>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS</b>	3,000.00
730612	Capacitación a servidores públicos	3,000.00
7308	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>	14,700.00
730802	Vestuario lencería y prendas de protección	7,000.00
730803	Combustibles y lubricantes	2,000.00
730804	Materiales de oficina	300.00
730805	Materiales de aseo	200.00
730807	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	0.00
730809	Medicinas y productos farmaceuticos (10% P.S)	2,000.00
730811	Materiales de construcción, eléctricos, plomería, señalización y carpintería	200.00
730813	Repuestos y accesorios	2,500.00
730820	Menaje y accesorios descartables	500.00
77	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	3,090.36
7702	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS</b>	3,090.36
770201	Seguros.	1,590.36
770206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudicia	1,500.00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>	2,100.00
8401	<b>BIENES MUEBLES</b>	2,100.00
840103	Mobiliarios	800.00
840104	Maquinarias y equipos	100.00
840107	Equipos sistemas y paquetes informáticos	1,200.00
<b>TOTAL</b>		<b>101,724.25</b>

		2020
330	<b>330- DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTALES</b>	1,085,607.65
71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	643,407.65
7101	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	458,226.96
710105	Remuneraciones Unificadas	310,218.96
710106	Salarios Unificados	148,008.00
710109	Remuneración Unificada -Pasantes	0.00
7102	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	45,736.76
710203	Décimo III sueldo	25,851.58
710204	Décimo IV sueldo	19,885.18
7103	<b>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</b>	31,200.00
710304	Compensación por transporte	3,600.00
710306	Alimentación	27,600.00
7104	<b>SUBSIDIOS</b>	6,839.06
710401	Por cargas familiares	3,652.38
710408	Subsidio por antigüedad	3,186.68
7105	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	24,200.00
710507	Honorarios	2,200.00
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	18,000.00
710510	Servicios personales por contrato	2,500.00
710512	Subrogación	1,500.00
7106	<b>APORTES PATRONALES AL IESS</b>	63,695.29
710601	Aporte Patronal	36,843.71
710602	Fondos de reserva	26,851.58
7107	<b>INDEMNIZACIONES</b>	13,509.58
710707	Compensación por vacaciones no gozadas	13,509.58
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	229,900.00
7302	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	14,500.00
730201	Transporte de personal	4,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Em	1,000.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	1,500.00
730237	Remediación, Restauración y Descontaminación de Cuerpos de Agua	8,000.00
7303	<b>TRASLADO, INSTALACIÓN VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</b>	8,000.00
730201	Pasajes al interior	2,000.00
730202	Pasajes al exterior	2,000.00
730303	Viáticos y subsistencias en el interior	3,000.00
730304	Viáticos y subsistencias en el exterior	1,000.00
7304	<b>INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	36,000.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	5,000.00
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	30,000.00
730417	Infraestructura	1,000.00
7306	<b>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS</b>	59,200.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	35,000.00
730602	Servicio de Auditoría	16,000.00
730609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	4,000.00
730612	Capacitación a servidores públicos	3,000.00
730613	Capacitación para la ciudadanía en general.	1,200.00
7308	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>	76,200.00
730802	Vestuario lencería y prendas de protección	5,000.00
730803	Combustibles y lubricantes	30,000.00
730804	Materiales de oficina	1,000.00
730805	Materiales de aseo	1,200.00
730807	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	2,000.00
730811	Materiales de construcción, eléctricos, plomería, señalización y carpintería	1,500.00
730813	Repuestos y accesorios	32,000.00
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	3,000.00
730820	Menaje y accesorios descartables	500.00
7314	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>	1,000.00
731406	Herramientas y equipos menores	500.00
731411	Partes y Repuestos	500.00
7315	<b>BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES</b>	35,000.00

731514	Acuáticos	35,000.00
75	OBRAS PÚBLICAS	4,000.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	4,000.00
750103	Alcantarillado (Planta de tratamiento)	4,000.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	103,000.00
7702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	103,000.00
770201	Seguros.(trabajadores y de vehículos)	100,000.00
770202	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	3,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	105,300.00
8401	BIENES MUEBLES	105,300.00
840103	Mobiliarios	1,500.00
840104	Maquinarias y equipos	100,000.00
840107	Equipos sistemas y paquetes informáticos	3,800.00
	TOTAL	1,085,607.65

		2020
340	<b>340- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRIT</b>	430,720.80
71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	230,720.80
7101	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	145,224.00
710105	Remuneraciones Unificadas	145,224.00
710106	Salarios Unificados	0.00
710109	Remuneración Unificada -Pasantes	0.00
7102	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	16,160.20
710203	Décimo III sueldo	12,102.00
710204	Décimo IV sueldo	4,058.20
7103	<b>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</b>	0.00
710304	Compensación por transporte	0.00
710306	Alimentación	0.00
7104	<b>SUBSIDIOS</b>	0.00
710401	Por cargas familiares	0.00
710408	Subsidio por antigüedad	0.00
7105	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	29,500.00
710507	Honorarios	25,000.00
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0.00
710510	Servicios personales por contrato	3,000.00
710512	Subrogación	1,500.00
7106	<b>APORTES PATRONALES AL IESS</b>	29,020.60
710601	Aporte Patronal	16,918.60
710602	Fondos de reserva	12,102.00
7107	<b>INDEMNIZACIONES</b>	10,816.00
710707	Compesación por vacaciones no gozadas	10,816.00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	170,500.00
7302	<b>SERVIVIOS GENERALES</b>	7,500.00
730201	Transporte de personal	4,000.00
730204	Edición,Impresión,Reproducción,Publicaciones,Suscripciones,Fotocopiado,Traducción,Em	2,000.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	1,500.00
730237	Remediación, Restauración y Descontaminación de Cuerpos de Agua	0.00
7303	<b>TRASLADO, INSTALACIÓN VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</b>	3,900.00
730201	Pasajes al interior	1,200.00
730202	Pasajes al exterior	100.00
730303	Viáticos y subsistencias en el interior	2,500.00
730304	Viáticos y subsistencias en el exterior	100.00
7304	<b>INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	20,250.00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3,250.00
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1,000.00
730417	Infraestructura	16,000.00
7306	<b>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS</b>	123,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	7,000.00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1,000.00
730605	Estudio y diseño de proyectos	110,000.00
730612	Capacitación a servidores públicos	5,000.00
7308	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>	15,850.00
730802	Vestuario lencería y prendas de protección	2,500.00
730803	Combustibles y lubricantes	0.00
730804	Materiales de oficina	1,200.00
730805	Materiales de aseo	850.00
730807	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	2,500.00
730811	Materiales de construcción, eléctricos, plomería, señalización y carpintería	5,000.00
730813	Repuestos y accesorios	3,800.00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>	29,500.00
8401	<b>BIENES MUEBLES</b>	14,500.00
840103	Mobiliarios	2,500.00
840104	Maquinarias y equipos	4,000.00
840107	Equipos sistemas y paquetes informáticos	8,000.00
8402	<b>BIENES INMUEBLES</b>	15,000.00
840201	Terrenos (Inmuebles)	15,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>430,720.80</b>

		2020
360	<b>360- DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS COMUNALES</b>	5,254,150.16
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1,453,772.48
7101	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	965,006.64
710105	Remuneraciones Unificadas	579,818.64
710106	Salarios Unificados	385,188.00
710109	Remuneración Unificada -Pasantes	0.00
7102	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	81,189.64
710203	Décimo III sueldo	48,318.22
710204	Décimo IV sueldo	32,871.42
7103	<b>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</b>	179,538.00
710304	Compensación por transporte	20,130.00
710306	Alimentación	159,408.00
7104	<b>SUBSIDIOS</b>	44,508.25
710401	Por cargas familiares	21,319.37
710408	Subsidio por antigüedad	23,188.88
7105	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	45,200.00
710507	Honorarios	17,200.00
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	15,000.00
710510	Servicios personales por contrato	8,000.00
710512	Subrogación	5,000.00
7106	<b>APORTES PATRONALES AL IESS</b>	117,477.73
710601	Aporte Patronal	69,159.51
710602	Fondos de reserva	48,318.22
7107	<b>INDEMNIZACIONES</b>	20,852.22
710707	Compensación por vacaciones no gozadas	20,852.22
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	1,322,702.38
7302	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	9,300.00
730201	Transporte de personal	8,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Em	300.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	1,000.00
7303	<b>TRASLADO, INSTALACIÓN VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</b>	9,100.00
730201	Pasajes al interior	500.00
730202	Pasajes al exterior	800.00
730303	Viáticos y subsistencias en el interior	5,000.00
730304	Viáticos y subsistencias en el exterior	2,800.00
7304	<b>INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	411,969.84
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	152,000.00
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	25,000.00
730417	Infraestructura	44,969.84
730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	90,000.00
730419	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos	100,000.00
7305	<b>ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>	2,000.00
730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	2,000.00
7306	<b>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS</b>	223,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	80,000.00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	35,000.00
730605	Estudio y diseño de proyectos	100,000.00
730612	Capacitación a servidores públicos	8,000.00
7308	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>	647,332.54
730802	Vestuario lencería y prendas de protección	69,732.54
730803	Combustibles y lubricantes	150,000.00
730804	Materiales de oficina	1,600.00
730805	Materiales de aseo	2,000.00
730807	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	2,000.00
730811	Materiales de construcción, eléctricos, plomería, señalización y carpintería	140,000.00
730813	Repuestos y accesorios	280,000.00
730820	Menaje y accesorios descartables	2,000.00
7314	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>	20,000.00
731406	Herramientas y equipos menores	20,000.00
75	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	2,404,148.94
7501	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>	2,404,148.94

<b>750101</b>	<b>Agua potable</b>	<b>1,388,269.53</b>
750101010	Sistema de agua; Boano, Ituk Yaku, 20 de Mrazo, San Gabriel, Chilli Urku, Shiwakucha(AA)	592,189.28
750101011	Sistema de agua en Chuyayaku-Pambayaku-Cononako(A.A)	796,080.25
<b>750104</b>	<b>Urbanización y emballecimiento</b>	<b>293,549.77</b>
750104002	Asfalto de calles de Arajuno Calles Roque Volante Juan Aguinda (A.A.)	293,549.77
<b>750107</b>	<b>Construcciones y edificaciones</b>	<b>502,329.64</b>
750107007	Comedor comunitario comunidad Pambayaku de Puni	38,960.17
750107008	Comedor comunitario comunidad Daimontaro	45,000.00
750107009	Comedor comunitario comunidad Santa Elena de Nushino	35,000.00
750107014	Bloques de aulas U.E.I. Billingue Gabriel López	100,000.00
750107015	Bloques de aulas U.E. Intercultural Rogers Mc Cully	100,000.00
750107018	Sede Cuerpo de Bomberos Arajuno	183,369.47
<b>7505</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>220,000.00</b>
750501	Obras de infraestructura	220,000.00
<b>77</b>	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>64,026.36</b>
<b>7702</b>	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS</b>	<b>64,026.36</b>
770201	Seguros.(trabajadores y de vehículos)	64,026.36
770202	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>	<b>9,500.00</b>
<b>8401</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>9,500.00</b>
840103	Mobiliarios	2,000.00
840104	Maquinarias y equipos	5,000.00
840107	Equipos sistemas y paquetes informáticos	2,500.00
<b>8402</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>0.00</b>
840201	Terrenos (Inmuebles)	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5,254,150.16</b>

		2020
510	<b>510-GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD</b>	1,031,865.24
56	EGRESOS FINANCIEROS	81,850.53
5602	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	81,850.53
560201	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	81,850.53
560201001	Fideicomiso 11224-puentes	0.00
560201002	Préstamo Sistema de agua Boano - Shiwakucha	29,804.76
560201003	Fideicomiso 65017 Equipo Caminero	29,390.21
560201004	Fideicomiso 65419 Cosntr. 6 sistemas de agua potable	13,948.25
560201005	Fideicomiso SIC- 36756 Construcción 6 sistemas de agua potable.	8,707.31
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	103,000.00
5801	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	103,000.00
580101	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	103,000.00
580101001	Contraloría general del estado	50,000.00
580101002	Asociación de municipalidades del Ecuador-AME	35,000.00
580101003	Consortio de municipios amazónicos y galápagos COMAGA	10,000.00
580101004	Consortio de municipios de Napo, Snta Clara y Arajuno Mancomunasa	8,000.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	70,000.00
7801	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	70,000.00
780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS (TRANSFERENCIA PARA INVERSIÓN)	70,000.00
780102001	Concejo Cantonal de protección de derechos	60,000.00
780102002	Junta parroquial de Curaray	10,000.00
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	413,314.71
9602	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	413,314.71
960201	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	413,314.71
960201001	Banco de Desarrollo del Ecaudor B.P.	413,314.71
960201002	Al Sector privado no financiero	0.00
9605	AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS DE PROVEEDORES	
960504	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	0.00
960504001	Crédito Plan maestro de agua potable	0.00
960504001	Crédito Sistema de agua;Boano,Ituk Yaku, Chilli urku, Shiwakucha, 20 de Marzo	596,094.60
97	PASIVO CIRCULANTE	363,700.00
9701	DEUDA FLOTANTE	363,700.00
970101	DE CUENTAS POR PAGAR	363,700.00
970101001	De cuentas por pagar años anteriores(Proveedores)	12,800.00
970101002	De cuentas por pagar contratistas(Planillas de obras)	350,900.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,031,865.24</b>



ASAMBLEA CANTONAL DE ARAJUNO  
SECRETARIA

Oficio No. 002-ACA  
Arajuno, octubre 29 del 2019

Ingeniero  
César Greta Aviléz  
ALCALDE DEL CANTON ARAJUNO  
Presente

GADM INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO  
ALCALDÍA

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
Fecha: 29/10/2019 14H31  
N°: 280  
Mynou P  
Firma

De mi consideración:

Con un atento y cordial me permito hacer llegar a su digna autoridad en original y copia la Resolución de Conformidad de la Asamblea cantonal de Arajuno con las prioridades de inversión de presupuesto del año fiscal del año 2020, conforme Art. 241 del COOTAD para que sea adjuntada al proyecto de presupuesto del año fiscal 2020 conforme al Art. 242 del COOTAD.

Particular que pongo en su conocimiento, para fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Fabián Gordon  
SECRETARIO AD-HOC DE ACA



ASAMBLEA CANTONAL DE ARAJUNO  
SECRETARIA

## RESOLUCION DE CONFORMIDAD

LA FUNCION DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO, REUNIDA EN 2º SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DEL PLENO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; EMITEN LA RESOLUCION DE SU CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSION DEFINIDAS EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICO FISCAL DEL AÑO 2020.

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 304 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como función del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, la elaboración de presupuestos participativos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, mediante resolución Nro. 004-SG-GADMIPA-2019, de fecha 18 de julio del 2019, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno aprobó en segunda y definitiva instancia, la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL CANTÓN ARAJUNO;

Que, el Art. 14, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL CANTÓN ARAJUNO, determina como función del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, el fortalecer la construcción de presupuestos participativos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno.

Que, se ha cumplido con todos los procedimientos y procesos para la elaboración del Anteproyecto del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para el año 2020.

Que, el Art. 241, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que el anteproyecto del presupuesto será conocido por la Asamblea Local o el Organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al Órgano Legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.

En uso de la facultad que le otorga la Ley,



ASAMBLEA CANTONAL DE ARAJUNO  
SECRETARIA

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Emitir Resolución de conformidad con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno para ejercicio fiscal del año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 241, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, presentado por el Señor Alcalde, Ing. César Grefa, el 29 de octubre del 2019.

**Art. 2.-** Remitir la presente resolución al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno.

**Art. 3.-** De la ejecución de la presente Resolución encárguese al secretario Ad Hoc.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Consejo Municipal, ubicado en la Ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza a los veintinueve días del mes de octubre del 2019.

  
**ING. CÉSAR GREFA AVILÉZ**  
ALCALDE DEL GADMIPA



  
**LCDO. JOSÉ ALBERTO ANDY SH.**  
CONCEJAL QUE PRESIDE LA COMISION  
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

  
**SR. ALCÍVAR INMUNDA**  
PTE. DE LA JUNTA PARROQUIAL  
DE CURARAY



ASAMBLEA CANTONAL DE ARAJUNO  
SECRETARIA

**MGS. LUZ MARÍA VILLA**  
REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES  
PUBLICAS DEL CANTON ARAJUNO

**SR. SANDRO CULCAY**  
REPRESENTANTE DE LOS ESPACIOS  
DIALOGO Y COORDINACION DEL  
REGIMEN DE DESARROLLO -BIOFISICO

**LCDO. JOEL ANDY**  
REPRESENTANTE DE LOS ESPACIOS DE  
DIALOGO Y COORDINACION DEL  
REGIMEN DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL

**SR. PATRICIO VARGAS**  
REPRESENTANTE DE LOS ESPACIOS  
DIALOGO Y COORDINACIÓN DEL  
REGIMEN DE DESARROLLO ECONO-  
MICO-PRODUCTIVO

**LCDO. CLÉBER CORONEL**  
REPRESENTANTE DE LOS ESPACIOS DE  
DIALOGO Y COORDINACION DEL  
REGIMEN DE DESARROLLO ASENTAMIENTO  
HUMANO

**SR. HOLGER PÉREZ**  
REPRESENTANTE DE LOS ESPACIOS DE  
DIALOGO Y COORDINACIÓN DEL  
REGIMEN DE DESARROLLO, CONECTIVI-  
DAD Y MOVILIDAD



ASAMBLEA CANTONAL DE ARAJUNO  
SECRETARIA

**SR. BYRON SARANGO**  
REPRESENTANTE DE LOS ESPACIOS DE  
DIALOGO Y COORDINACION DEL  
REGIMEN DE DESARROLLO POLITICO  
INSTITUCIONAL

**ARQ. FABIÁN GORDÓN**  
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
GADMIPA

**LO CERTIFICA:**

**ARQ. FABIÁN GORDÓN**  
SECRETARIO AD HOC



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre del 2018

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,084,687.88</b>	<b>2,100,657.62</b>	<b>-15,969.74</b>
11	Impuestos	592,839.85	567,196.21	25,643.64
13	Tasas y contribuciones	51,031.11	44,442.28	6,588.83
14	Venta de bienes y servicios	20,590.76	51,638.89	-31,048.13
17	Rentas de inversiones y multas	18,762.95	18,379.40	383.55
18	Transferencias y donaciones corrientes	1,385,263.04	1,401,909.52	-16,646.48
19	Otros ingresos	16,200.17	17,091.32	-891.15
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,438,238.50</b>	<b>1,257,022.92</b>	<b>181,215.58</b>
51	Gastos en personal	983,321.67	912,935.51	70,386.16
53	Bienes y servicios de consumo	188,092.67	150,504.81	37,587.86
56	Gastos financieros	149,000.00	126,170.70	22,829.30
57	Otros gastos	23,824.16	2,012.65	21,811.51
58	Transferencias corrientes	94,000.00	65,399.25	28,600.75
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>646,449.38</b>	<b>843,634.70</b>	<b>-197,185.32</b>
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6,282,674.49</b>	<b>5,513,818.37</b>	<b>768,856.12</b>
24	Venta de activos no financieros	0.00	0.00	0.00
27	Recuperacion de inversiones	0.00	0.00	0.00
28	Transferencias y donaciones de capital	6,282,674.49	5,513,818.37	768,856.12
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>11,743,218.85</b>	<b>5,330,093.52</b>	<b>6,413,125.33</b>
71	Gastos en personal para inversion	2,067,360.12	1,975,759.33	91,600.79
73	Bienes y servicios de consumo para inversion	1,635,861.82	1,208,733.11	427,128.71
75	Obras publicas	7,855,816.79	1,973,707.06	5,882,109.73
77	Otros gastos de inversion	114,180.12	101,894.02	12,286.10
78	Transferencias para inversion	70,000.00	70,000.00	0.00
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>167,154.87</b>	<b>63,906.07</b>	<b>103,248.80</b>
84	Activos de larga duracion	167,154.87	63,906.07	103,248.80
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION</b>	<b>-5,627,699.23</b>	<b>119,818.78</b>	<b>-5,747,518.01</b>
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>6,447,174.93</b>	<b>849,758.92</b>	<b>5,597,416.01</b>
36	Financiamiento publico	4,545,511.91	455,523.76	4,089,988.15
37	Financiamiento interno	1,069,275.62	0.00	1,069,275.62



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre del 2018

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
38	Cuentas pendientes por cobrar	832,387.40	394,235.16	438,152.24
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	1,465,925.08	1,410,602.79	55,322.29
96	Amortizacion de la deuda publica	1,315,925.08	1,293,488.41	22,436.67
97	Pasivo circulante	150,000.00	117,114.38	32,885.62
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	4,981,249.85	-560,843.87	5,542,093.72
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTA	0.00	402,609.61	-402,609.61



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de Julio del 2019

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,051,423.40</b>	<b>1,649,157.75</b>	<b>402,265.65</b>
11	Impuestos	540,696.72	455,539.82	85,156.90
13	Tasas y contribuciones	118,957.00	147,913.80	-28,956.80
14	Venta de bienes y servicios	14,200.66	28,717.27	-14,516.61
17	Rentas de inversiones y multas	5,930.98	11,856.83	-5,925.85
18	Transferencias y donaciones corrientes	1,369,808.04	1,001,920.02	367,888.02
19	Otros ingresos	1,830.00	3,210.01	-1,380.01
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,440,784.37</b>	<b>737,935.56</b>	<b>702,848.81</b>
51	Gastos en personal	978,821.67	572,796.76	406,024.91
53	Bienes y servicios de consumo	196,562.70	62,327.31	134,235.39
56	Gastos financieros	135,000.00	52,365.97	82,634.03
57	Otros gastos	36,400.00	10,342.13	26,057.87
58	Transferencias corrientes	94,000.00	40,103.39	53,896.61
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>610,639.03</b>	<b>911,222.19</b>	<b>-300,583.16</b>
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6,251,467.56</b>	<b>3,624,121.83</b>	<b>2,627,345.73</b>
24	Venta de activos no financieros	2,100.00	0.00	2,100.00
27	Recuperacion de inversiones	10,000.00	0.00	10,000.00
28	Transferencias y donaciones de capital	6,239,367.56	3,624,121.83	2,615,245.73
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>7,842,387.42</b>	<b>2,004,639.27</b>	<b>5,837,748.15</b>
71	Gastos en personal para inversion	2,025,704.05	1,034,157.50	991,546.55
73	Bienes y servicios de consumo para inversio	2,394,192.76	570,964.79	1,823,227.97
75	Obras publicas	3,213,990.61	366,685.63	2,847,304.98
77	Otros gastos de inversion	138,500.00	21,296.69	117,203.31
78	Transferencias para inversion	70,000.00	11,534.66	58,465.34
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>178,277.30</b>	<b>77,248.36</b>	<b>101,028.94</b>
84	Activos de larga duracion	178,277.30	77,248.36	101,028.94
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION</b>	<b>-1,769,197.16</b>	<b>1,542,234.20</b>	<b>-3,311,431.36</b>
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2,382,411.21</b>	<b>178,474.52</b>	<b>2,203,936.69</b>
36	Financiamiento publico	480,748.19	0.00	480,748.19



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

## ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de Julio del 2019

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
37	Financiamiento interno	1,069,275.62	0.00	1,069,275.62
38	Cuentas pendientes por cobrar	832,387.40	178,474.52	653,912.88
	<b>APLICACION DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,223,853.08</b>	<b>554,016.52</b>	<b>669,836.56</b>
96	Amortizacion de la deuda publica	1,070,925.08	523,128.50	547,796.58
97	Pasivo circulante	152,928.00	30,888.02	122,039.98
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,158,558.13</b>	<b>-375,542.00</b>	<b>1,534,100.13</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTA</b>	<b>0.00</b>	<b>2,077,914.39</b>	<b>-2,077,914.39</b>



# PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ART. 241 DEL COOTAD

# ARAJUNO CANTÓN



**GAD. MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL**  
*Administración 2019 - 2023*



## BASE LEGAL

OTAD

**Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.-** El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá media resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.



# BASE LEGAL

Art. 249.- PRESUPUESTO PARA L  
GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARI  
No se aprobará el presupuesto o  
Gobierno Autónomo Descentralizado  
en el mismo no se asigna, por lo men  
el diez por ciento (10%) de sus ingresos  
no tributarios para el financiamiento  
la planificación y ejecución de program  
sociales para la atención a grupos  
atención prioritaria

OTAD



# ART. 235 DEL COOTAD: PROYECCIÓN DE INGRESOS INCLUYE OBRAS DE FINANCIAMIENTO

## DETALLE DEL CALCULO DEFINITIVO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2020

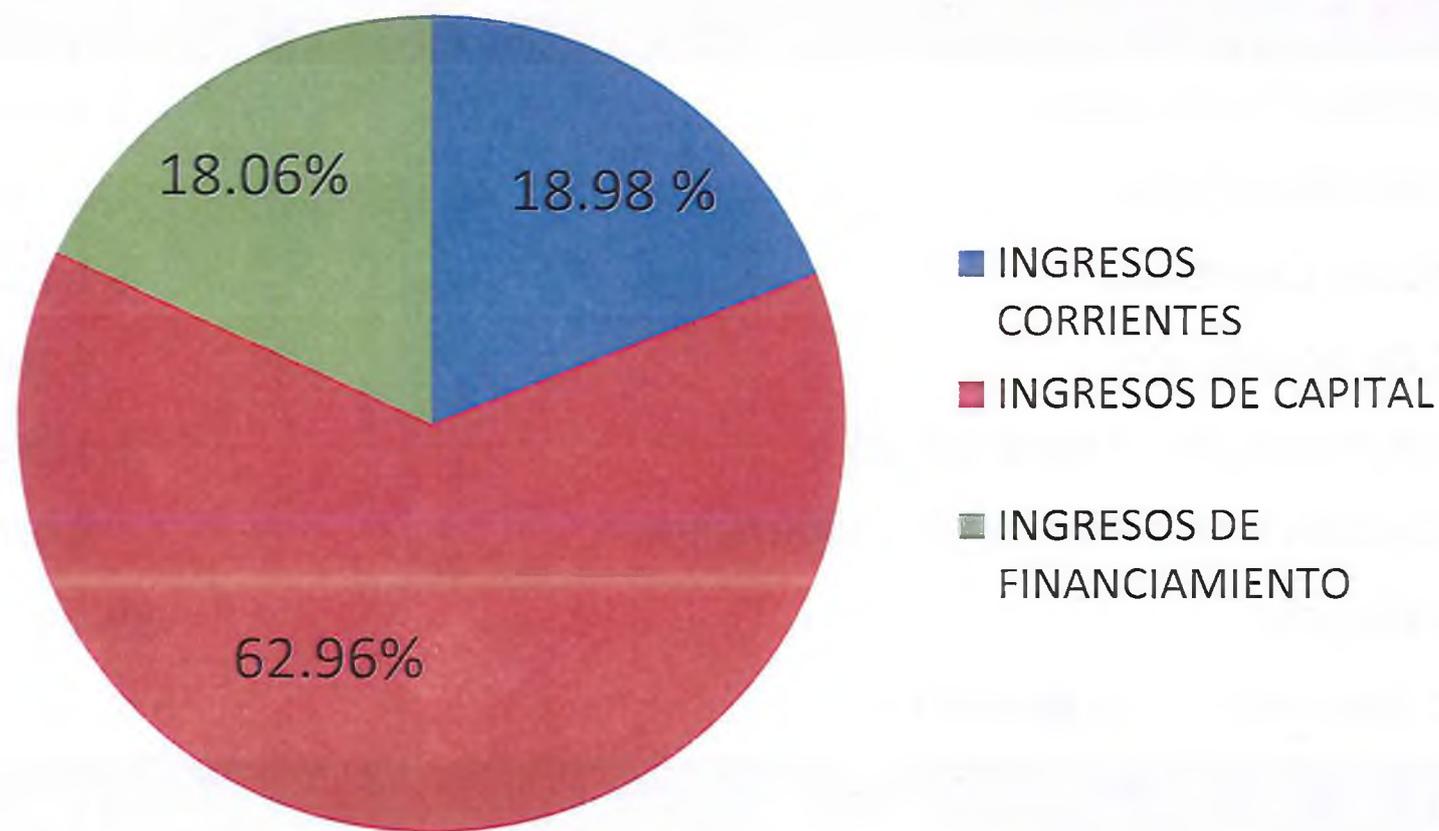
CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	PARCIAL	VALOR TOTAL	TOTAL GENERAL	VALOR RELATIVO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>2.040.347,62</b>	<b>18,98%</b>
1, IMPUESTOS		547.065,51		26,81%
2, TASAS Y CONTRIBUCIONES		14.168,39		0,69%
3, VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		23.090,00		1,13%
4, RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		8.045,00		0,39%
5, TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.446.378,72		70,89%
6, OTROS INGRESOS		1.600,00		0,08%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>6.767.451,86</b>	<b>62,96%</b>
1, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		6.259.983,74		92,50%
a.- MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL	3.304.883,74			
b.- LEY ORG. CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESP. AMAZONICA	0,00			
c- DEL FONDO DE INVERSIÓN PETROLERA	2.950.100,00			
d- DONACIÓN DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	5.000,00			
2, REINTEGRO DEL IVA PAGADO A GADMIPA		507.468,12		7,50%
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>			<b>1.940.999,45</b>	<b>18,06%</b>
1, FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO		1.572.299,45		81,00%
2, SALDOS EN CAJA Y BANCOS		0,00		0,00%
3, CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		368.700,00		19,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>10.748.798,93</b>	<b>100,00%</b>

**INGRESOS CORRIENTES 2.040.347,62**

**INGRESOS DE CAPITAL 6.767.451,86**

**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO 1.940.999,45**

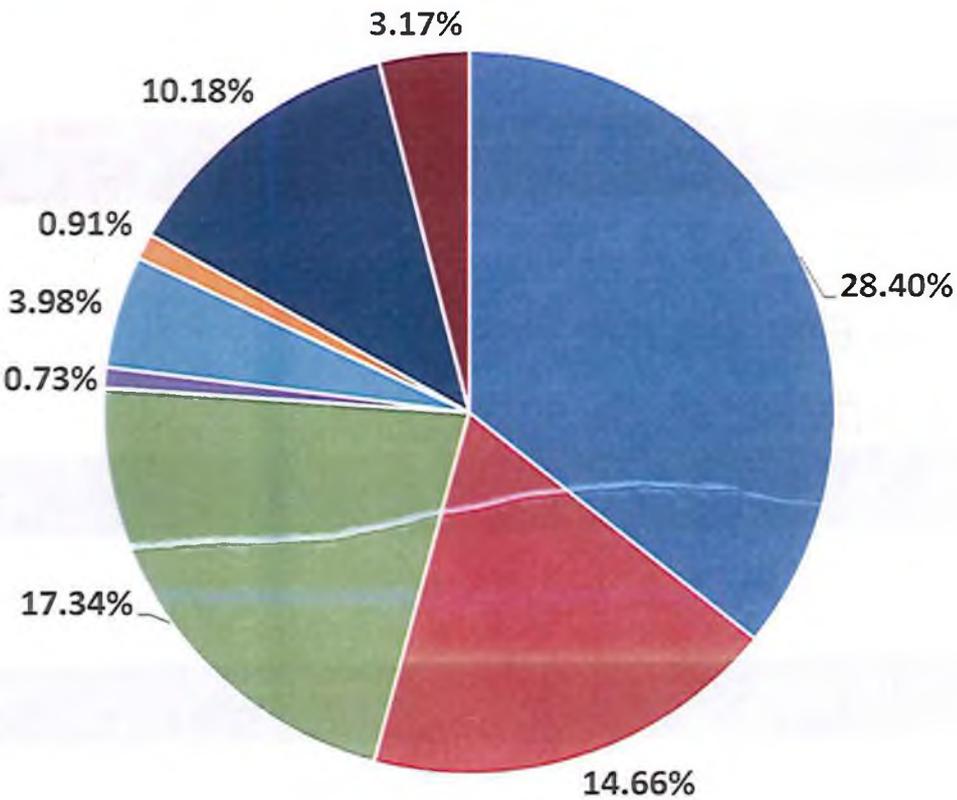
# COMPARACION PORCENTUAL POR CLASIFICACION ECONOMICA INGRESOS AÑO 2020



# CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FUNCIONAL DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 2020

DETALLE	MONTO
ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$ 1.131.567
DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 390.758
DESARROLLO CANTONAL	\$ 1.322.404
CORPO DE BOMBEROS	\$ 101.724
SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTALES	\$ 1.085.607
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 430.720
PLAZAS PÚBLICAS	\$ 5.254.915
GASTOS COMUNES DE LA IDENTIDAD	\$ 1.031.865
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 10.748.798</b>

# LIMITE DE GASTOS PARA EL 2020-GADMIPA



- GASTOS PERSONALES
- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN
- OBRAS PUBLICAS
- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
- BIENES DE LARGA DURACION
- OTROS GASTOS
- DEUDA PÚBLICA INTERNA
- PASIVO CIRCULAR

ART. 249 DEL COOTAD DISTRIBUCIÓN DEL 10% DE INGRESOS NO  
TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE

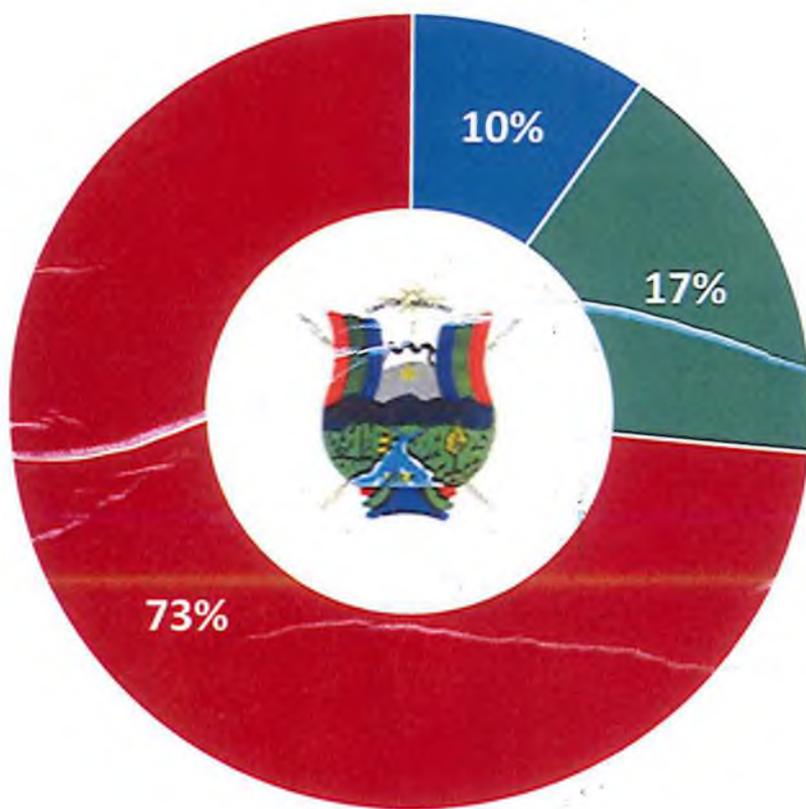
M	CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	MONTO
	IMPUESTOS	\$ 547.065,51
	MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL	\$ 3.304.883,74
	DEL FONDO DE INVERSIÓN PETROLERA	\$ 2.950.100,00
	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 6.802.049,25</b>
	<b>% DE PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 680.204,93</b>



## ART. 249 DEL COOTAD DISTRIBUCIÓN DEL 10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE

NACION	AÑO 2020
Mantenimiento de la identidad cultural de las nacionalidades y comunidades del cantón Arajuno	\$ 24
Deportiva municipal (futbol y basket)(10% P.S.)	\$ 25
Cuidado Integral MIES-GADMIPA(10% P.S.)	\$ 134
Farmacias médicas (10% P.S.)	\$ 2
Farmacias comunitarias en el cantón Arajuno (10% P.S.)	\$ 10
Servicios de atención sector vulnerable (Niños, jóvenes, discapacitados, Adulto mayor) (10% P.S)	\$ 90
Programa de erradicación del trabajo infantil MIES-GADMIPA (10% P.S.)	\$ 83
Programa Educativo; MINEDUC-16D02-ARAJUNO (10% P.S )	\$ 35
Programa de capacitación para la ciudadanía en general(10% P.S)	\$ 50
Servicios y productos farmaceuticos (10% P.S)	\$ 100
Servicios Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología (10% P.S)	\$ 2
Servicios Médicos para Odontología(10% P.S)	\$ 10
Servicios de atención a la ciudadanía	\$ 24
Programa de turismo comunitario	\$ 4
Programa para el rescate del Patrimonio cultural en el cantón	\$ 3
Programa de artesanía y prendas de protección	\$ 2
Programa de actividades deportivas	\$ 50
	\$ 9

# DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS REALES DEL GADMIPA



- Art. 249 SECTORES VULNERABLES
- ART. 198 COOTAD HASTA EL 30% GASTO CORRIENTE
- MONTO DE INVERSIÓN GADMIPA



# GASTO DE CORRIENTE





# ADMINISTRATIVO



## COMPONENTE ADMINISTRATIVO

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	PORCENTAJE DISTRIBUCIÓN
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Administración General	14.16
	DIRECCIÓN FINANCIERA	Gestión Financiera	
MONTO PROYECTADO			\$ 1,522,32





# GASTO DE INVERSIÓN



**ASAMBLEA CANTONAL DE ARAJUNO**

**MATRIZ N° 001 DE LA RESOLUCIÓN: ACA-03-002-10-2019**

CIÓN CIUDADANA.- Definición de las prioridades anuales de inversión por parte de la instancia de participación -Asamblea cantonal 2020

COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES
URRAL	1. Promover el manejo adecuado de los recursos naturales del cantón.
D PRODUCTIVO	2. Promover el manejo apropiado de los recursos hídricos del territorio cantonal.
NTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, TELECOMUNICACIONES	3. Impulsar la recuperación del ecosistema, bosque, con énfasis en la sostenibilidad ambiental.
STITUCIONAL	4. Reducir la emigración del cantón Arajuno.
	5. Fomentar el desarrollo económico del cantón con enfoque en el turismo sustentable.
	6. Dotar de servicios básicos a la población del cantón Arajuno.
	7. Ordenar el uso del suelo en el territorio cantonal, de acuerdo a las categorías de ordenamiento territorial y categorías de uso de tierras.
	8. Mejorar la movilidad humana con énfasis en el transporte multimodal.
	9. Impulsar la dotación del servicio de energía eléctrica en el cantón, potenciando los emprendimientos productivos.
	10. Fortalecimiento de la gestión institucional del GAD.
	11. Impulsar procesos de participación ciudadana en el cantón, garantizando la plena participación de los actores sociales.

COMPONENTE PDyOT	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar de servicios básicos a la población del cantón Arajuno.</li> <li>- Ordenar el uso del suelo en el territorio cantonal, de acuerdo a las categorías de ordenamiento territorial y categorías de uso de tierras.</li> <li>- Garantizar a la población el acceso a espacios físicos de calidad, mediante el manejo adecuado de los recursos participativos.</li> <li>- Regenerar la infraestructura urbana de la ciudad, para propiciar un cambio en la matriz productiva, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.</li> <li>- Garantizar la movilidad de personas y bienes en el territorio cantonal con énfasis en grupos de atención prioritaria.</li> <li>- Gestionar la dotación de energía eléctrica en el territorio cantonal para propiciar el desarrollo de emprendimientos productivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de sistemas de Agua potable alcantarillado en el cantón.</li> <li>- Establecer procesos de Regulación de asen humanos en el cantón.</li> <li>- Dotar de Infraestructura física y equipamie comunitario en el cantón.</li> <li>- Determinar las áreas sujetas a un proceso de Regeneración urbana e implementar su proo constructivo.</li> <li>- Potenciar los sistemas de movilidad y cone el cantón conforme a competencias municip</li> <li>- Dotar de infraestructura en Energía eléctrica telecomunicaciones mediante convenios y/ delegación de competencias.</li> </ul>

COMPONENTE PDyOT	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTOS
SOCIO CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.</li> <li>- Mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.</li> <li>- Garantizar el acceso de la población a la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de la cultura deportiva a través d construcción de infraestructura adecuada.</li> <li>- Efectuar Convenios con instituciones y org públicos, privados y/o internacionales.</li> <li>- Propiciar la infraestructura en Salud públic</li> </ul>

COMPONENTE PDyOT	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTOS
ECONÓMICO PRODUCTIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el desarrollo económico del cantón con enfoque en el turismo sustentable</li> <li>- Fomentar las actividades productivas en el cantón, con énfasis en la economía popular y solidaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento del turismo comunitario</li> <li>- Construcción de espacios públicos municip</li> <li>- Desarrollo social y emprendimiento produ</li> </ul>

COMPONENTE PDyOT	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTOS
BIOFÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la recuperación del ecosistema, bosque, con énfasis en la sostenibilidad ambiental.</li> <li>- Promover el manejo apropiado de los recursos hídricos del territorio cantonal.</li> <li>- Garantizar los derechos de la naturaleza, mediante un manejo sustentable del territorio cantonal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conservación y restauración del bosque en recargas hídricas</li> <li>Remediación, restauración descontaminaci cuerpos de agua</li> <li>Recolección y disposición final de desechos asentamientos humanos rurales</li> </ul>

COMPONENTE PDyOT	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTOS
POLITICO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de la gestión institucional del GAD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo jurídico a las organizaciones socie adecuado crecimiento interno mediante la consolidación y fomento de normativa Inte ordenanzas municipales.</li> </ul>

# DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR PROGRAMA





# COMPONENTE BIOFÍSICO





## COMPONENTE ADMINISTRATIVO

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
BIOFÍSICO	CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE  GESTIÓN DE DESECHOS	10.10%
MONTO PROYECTADO		\$ 1.085607.65





# COMPONENTE SOCIO CULTURAL





## COMPONENTE SOCIO CULTURAL

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
SOCIO CULTURAL	FOMENTO A LA CULTURA Y DEPORTE	2.15%
	CONVENIOS	
MONTO PROYECTADO		\$ 231,111.87





# COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO



## COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
ECONÓMICO PRODUCTIVO	FOMENTO DEL TURISMO CANTONAL	1.42%
	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES	
	DESARROLLO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	
<b>MONTO PROYECTADO</b>		<b>\$ 152.200,00</b>





# COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD



## COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	SERVICIOS BÁSICOS	52.89%
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	
	ASENTAMIENTOS HUMANOS	
	MOVILIDAD	
	CONECTIVIDAD	
<b>MONTO PROYECTADO</b>		<b>\$ 5,684,870.96</b>





# COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Gestión institucional	10.55%
	Gestión interinstitucional	
MONTO PROYECTADO		\$ 1,133,589.4





# OBRAS COMPLEMENTARIAS



PROYECTOS COMPLEMENTARIOS FUENTE DE FINANCIAMIENTO LEY ESPECIAL  
**AMAZÓNICA** ART. 243 COOTAD

GRAMA	PROYECTO	MONT
PROYECTOS COMPLEMENTARIOS	Sistema de agua en la comunidad San Antonio de Pitacocha	1
	Sistema de agua en la comunidad Chico Mendez	
	Sistema de agua en: Santa barbara del Pozo.	2
	Sistema de agua en la comunidad Kenawueno	1
	Sistema de agua en la comunidad Obepare	1
	Sistema de agua en la comunidad Killuallpa(Parroquia Curaray)	1
	Sistema de agua en la comunidad Witawaya	1
	Sistema de agua en la comunidad Paparahua	3
	Adoquinado de las calles de la ciudad I Etapa.	35
	Espacio cubierto comunidad San Virgilio	14
	Espacio cubierto comunidad Tiwino (zona waorani)	25
	Espacio cubierto comunidad Santa Cecilia de Villano	15
	Comedor comunitario comunidad Chilly Urku	3
	Comedor comunitario comunidad Jatun Vinillo	3
	Comedor comunitario comunidad 10 de Julio	3
	Comedor comunitario comunidad Pambayaku de Puní	3
	Comedor comunitario comunidad Shiwakucha de Curaray	4
	Escenario y graderío comunidad Shiwakucha de Arajuno	9
	Escenario y graderío comunidad Elena de Villano	9
	Escenario y graderío comunidad Pitacocha	9
	Aula escolar comunidad Chuya Yaku	3
	Aula escolar comunidad Chuya Yaku	3
		<b>TOTAL</b>